

PRIMERA CONVOCATORIA:

PROYECTOS DE COMPETENCIAS LABORALES

OCTUBRE DE 2010

INDICE

l.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES PROPONENTE	4
III.	FUNDAMENTO DEL PROYECTO	5
IV.	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	6
V.	ORGANISMOS SECTORIALES DE COMPETENCIAS LABORALES	9
VI.	FINANCIAMIENTO	12
VII.	TABLA VALORES REFERENCIALES	13
√III.	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA	15
IX.	PLAZO PRESENTACION ANTEPROYECTOS	15
Χ.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	16

I. Introducción

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, creado por ley N°20.267, tiene dentro de sus funciones desarrollar, adquirir, actualizar y aprobar, previa evaluación, las propuestas presentadas por los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) respecto al levantamiento, adquisición y actualización, así como también la acreditación, de las Unidades de Competencias Laborales que se aplicarán en el Sistema, manteniendo un registro público de éstas.

En ese marco, en la sesión séptima extraordinaria del Directorio de ChileValora, realizada con fecha 23 de septiembre de 2010, se aprobaron las "*normas reglamentarias*" que regularán el desarrollo de "Proyectos de Competencias Laborales" y el funcionamiento de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales en el marco del Sistema, quedando establecido en su Artículo N° 34 del Estatuto de Funcionamiento de la Comisión.

Se entenderá por "Proyecto de Competencia Laboral" un conjunto de actividades coordinadas que se desarrollan en un período de tiempo y presupuesto definidos, con el objetivo de levantar, actualizar, adquirir y/o validar un perfil ocupacional en el marco del Sistema, para su posterior acreditación.

Los Proyectos de Competencias Laborales se inician con un **Anteproyecto** que debe ser elaborado y presentado a ChileValora por los actores interesados de un sector o subsector productivo. Su objetivo es conocer los fundamentos, características y alcance del proyecto a desarrollar, identificar a los actores representativos que integrarán el Organismo Sectorial de Competencia Laboral (OSCL) y su modalidad de funcionamiento como asimismo su financiamiento, con el objetivo de evaluar si éste se ajusta a los criterios establecidos por ChileValora.

Los **Anteproyectos** serán presentados ante el Directorio de ChileValora, a través de su Secretaría Ejecutiva, quien los evaluará y resolverá sobre su aprobación, cautelando que éstos se ajusten a los principios y criterios establecidos en las *normas reglamentarias* aprobadas para tal efecto y determinar el monto de aporte ChileValora que se les asignará.

Una vez aprobado el anteproyecto, el sector podrá iniciar el desarrollo del **Proyecto de Competencias**, debiendo establecer un convenio de colaboración con ChileValora en tanto existan aportes o transferencias de recursos asociados a su ejecución, el que regulará la modalidad de contratación de los apoyos y recursos necesarios.

II. Antecedentes Proponente

Sector Productivo	
Subsector o Área de Actividad	
Económica	
Entidad(es) Proponente(s) que	
presenta el Anteproyecto	
(Asociación Gremial,	
Confederación de Trabajadores,	
Empresa, Sindicato, Institución	
Pública, otra)	
Persona Responsable de Contacto	
Entidad que representa	
Cargo	
Mail	
Teléfono	

III. Fundamento del Proyecto

¿Cuáles son las consecuencias para el sector sino se ejecuta el proyecto y esta necesidad no es abordada? ¿Cuál es la implicancia sectorial?
Aproximadamente ¿cuál es el número de personas susceptibles de ser certificados en los perfiles derivados de este proyecto?
N° de personas
Señale de dónde provienen dichas personas (trabajadores dependientes, nuevas ocupaciones, desempleados, otros)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Características del Proyecto IV.

Señale de manera detallada ¿cuál o cuáles son los objetivos del proyecto? 4.1 ¿Levantar, actualizar, adquirir o validar perfiles? un nuevo(s) perfil(es)? Por favor, marque todas las que corresponda.

Proyecto a Desarrollar	Marque una X
Levantar Nuevos Perfiles	
ACTUALIZAR PERFILES YA ACREDITADOS POR	
CHILEVALORA	
ADQUIRIR Y ADAPTAR PERFILES YA EXISTENTES FUERA	
DEL SISTEMA (DENTRO O FUERA DEL PAÍS)	
VALIDAR PERFILES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS	
DEL SISTEMA	
Otro	

4.2 Especifique, si tiene la información, cuáles y cuántos serían los perfiles ocupacionales asociados al proyecto.

N° de Perfiles	
Nombre(s) Perfil(es)	

precis	ita con alguna ot sar el objetivo del		cion daici	onar q	ac perimea e	Oncex	tuan
	J	. ,					
Requi	ere del desarro	ollo de ui	n Estudio	Sect	orial previo	que	pe
conte	xtualizar y precis	ar el objet	ivo del pr	oyecto	, entendiénc	lose é	ste
un ins	sumo que permiti	rá identific	ar las áre	as ocu	pacionales m	iás rel	evar
los pe	erfiles ocupaciona	les a levan	tar.				
- /							
¿Qué	metodología(s)	propone	aplicar	para	desarrollar	eI	proy
Funda	amente.						
¿							
ذ							
ċ							
ċ							

Señale cuál es el alcance del proyecto, en términos de su ámbito de 4.6 aplicación de los perfiles ocupaciones considerados en el proyecto. ¿Se trata de perfiles de alcance nacional o regional? ¿Sectoriales o subsectoriales? Por favor, especifique región o regiones; sector o subsectores.

ALCANCE TERRITORIAL:		
Nacional (que recoge la realidad nacional)	SÍ	NO
Regional (que es específico para una o más regiones)	SÍ	NO
¿Cuáles? (Especifique Regiones)		
ALCANCE SECTORIAL:		
Sectorial (que recoge la realidad de todo el sector)	SÍ	NO
Subsectorial (que es específico para uno o más subsecto	ores) SÍ	NO
¿Cuáles? (Especifique Subsectores)		

Organismos Sectoriales de Competencias Laborales ٧.

Consigne las organizaciones (gremios, asociaciones y/o empresas; 5.1 confederaciones, federaciones y/o sindicatos, u otros) que se propone convocar a integrar el Organismo Sectorial de Competencias Laborales; y el nombre y cargo de los representantes, asegurando su carácter tripartito exigido por ley.

Actor	Organización	Nombre Persona Representante	Cargo
EMPLEADORES			
TRABAJADORES			
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO			
OTROS			

5.2	Señale cuál o cuáles de las organizaciones antes mencionadas ya han sido
	convocadas y han aceptado participar del proyecto.

YA CONVOCADAS	Aún no convocadas

5.3 Para cada organización antes mencionada, fundamente los criterios que validan la conformación de este OSCL y los criterios de representatividad sectorial de cada uno de ellos.

ORGANIZACIÓN	CRITERIO REPRESENTATIVIDAD PARA CONFORMAR EL OSCL

5.4	Señale si existen otras organizaciones representativas del sector que
	debiesen ser convocadas en el Organismo Sectorial de Competencias
	Laborales y que no hayan sido mencionadas en el punto 5.1. Describa la
	situación respecto estas organizaciones y cómo propone integrarlas y en qué
	fase del proyecto.

VI.	Financiamiento ¹
6.1	Señale, si tiene la información, ¿cuál es el costo del proyecto y qué modalidad de financiamiento y ejecución propone realizar?
	Monto Proyecto:
	Modalidad de financiamiento y ejecución:
6.2	Respecto a la modalidad de financiamiento o co-financiamiento del Proyecto: ¿Solicita recursos de ChileValora para llevarlo a cabo?
	sí ¿Cuántos? _\$
	NO

Financiamiento:

¹ La ley 20.267 señala que los aportes de los sectores productivos tendrán carácter obligatorio, en el caso que se requiera de co-financiamiento de ChileValora, en los procesos de levantamiento, adquisición y actualización de Unidades de Competencias Laborales vinculadas a dicho sector. El aporte -en estos casos- no podrá ser inferior al 10% del gasto por UCL.

6.3 Sólo si solicita financiamiento a ChileValora: ¿Cuál es el aporte (en dinero o especies) que la organización proponente aportará al co-financiamiento del proyecto?

Monto Aporte	\$
Modalidad*	

^{*}Los aportes de los sectores productivos participantes podrán consistir en **dinero** o en **especies**. No podrán valorizarse las horas hombre destinadas a los proyectos.

vII. Tabla Valores Referenciales

L La presente tabla presenta valores referenciales para el desarrollo de procesos asociados a los Proyectos de Competencias Laborales, el que puede variar dependiendo de la metodología que decida utilizarse.

Los valores están estimados para el desarrollo de Proyectos de Competencias que consideren 10 Perfiles Ocupacionales, independiente del número de Unidades de Competencias Laborales (UCL) que éstos contengan, dado que el proceso metodológico es el mismo.

Íтем	Costo Aproximado	
Levantamiento de nuevos perfiles	\$30.000.000	
ocupacionales (10)		
Adquisición y/o actualización de perfiles	#1F 000 000	
ocupacionales (10)	\$15.000.000	
Validación de Perfiles Ocupacionales (10)	\$10.000.000	
Estudio Sectorial	\$15.000.000	

vIII. Apoyo y Asistencia Técnica

Si requiere de apoyo y/o asistencia técnica para la elaboración del Anteproyecto, el equipo de Competencias Laborales de ChileValora está a su disposición, a través de los siguientes profesionales:

Loreto Méndez Amunátegui

<u>Imendez@chilevalora.cl</u>

T: 411 4806

Felipe Santander Andrade

fsantander@chilevalora.cl

T: 411 4809

IX. Plazo Presentación Anteproyectos

El plazo de entrega de los Anteproyectos es hasta el día 22 de octubre de 2010 a las 15:00 hrs, en Compañía 1390, oficina 1203, Santiago.

Deberán presentarse en un sobre cerrado a nombre de Loreto Méndez Amunátegui - Jefa de Competencias Laborales y deberá contener 2 copias impresas y su respectivo respaldo en digital (CD).

x. Glosario de Términos

- 10.1 **Organismo Sectorial de Competencias Laborales**: son instancias tripartitas de concertación y acuerdo, reconocidas por la CNSCCL, para la generación, actualización, adquisición y validación de estándares de competencia laboral.
- 10.2 **Proyecto de Competencia Laboral**: es un conjunto de actividades coordinadas que se desarrolla en un período de tiempo y presupuesto definidos, con el objetivo de levantar, actualizar, adquirir y/o validar un perfil ocupacional en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, para su posterior acreditación.
- 10.3 **Competencia Laboral**: aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo.
- 10.4 Unidad de Competencia Laboral (UCL): es un estándar que describe los conocimientos, las habilidades y aptitudes que un individuo debe ser capaz de desempeñar y aplicar en distintas situaciones de trabajo, incluyendo las variables, condiciones o criterios para inferir que el desempeño fue efectivamente logrado.
- 10.5 Perfil Ocupacional: es una agrupación de Unidades de Competencia Laboral (UCL) relevantes para una determinada área ocupacional u oficio. Refleja lo que en el ámbito de la gestión de recursos humanos se denomina "cargo".
- 10.6 Generación, Identificación o Levantamiento de Competencias Laborales: es el proceso que permite establecer cuáles son las competencias necesarias para que un individuo cumpla satisfactoriamente una función laboral. Existen diferentes métodos para llevar a cabo este proceso: análisis funcional, ocupacional (DACUM, AMOD y SCID), y conductual.

- 10.7 **Actualización de Competencias Laborales**: es el proceso de revisión de perfiles previamente acreditados, para el análisis de su vigencia y eventual adaptación en función de los cambios tecnológicos, del proceso de trabajo, del mercado laboral u otros.
- 10.8 Adquisición de Competencias Laborales: es el proceso de incorporación de un perfil ya existente (definido fuera del país o fuera del sistema) para su utilización en el Sistema Nacional, previa adaptación de éste a las características de las tecnologías, del proceso de trabajo, del mercado laboral u otros.
- 10.9 Validación de Competencias Laborales: es el proceso de interacción y consenso entre los diferentes actores de un sector productivo, cuyo propósito es establecer la validez y legitimidad del perfil ocupacional y determinar su aplicación a diferentes procesos, previo a su acreditación.
- 10.10 Acreditación y Registro de Competencias Laborales: es el reconocimiento formal, por parte de ChileValora, de un perfil ocupacional y su posterior incorporación en el Catálogo Oficial de Competencias Laborales (Registro Público), www.chilevalora.cl.

MUCHAS GRACIAS.